

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>1/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 1</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

<b>Facultad: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa: DERECHO</b>		1.Katherine Pacheco	1.Comportamiento social II
<b>Semestre:</b> <b>Cuarto</b>	<b>Semestre</b> <b>Diurno y nocturno</b>	2. Carlos Espinel	2. Derecho civil (Contratos) -
<b>Periodo académico: 1p - 2019</b>		3. Ana María Ortega Gómez	3. Electiva-derecho Ambiental
		4. Ana María Ortega Gómez	4. Fundamentos de economía
		5. Jorge Mejía Turizo	5.Derecho adm. general
		6. Carlos Cardona	6. Derecho Laboral I
		7. Regina Varilla	7. Competencias III-
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Ana María Ortega Gómez - Jorge Mejía Turizo			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
La salud de los migrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico			
<b>Núcleo Problemático</b>			
Los temas relacionados con el Pat Colectivo trabajado por los estudiantes de Cuarto semestre durante el primer periodo académico de 2019-1 con respecto a la Salud de los migrantes venezolanos en			

el departamento del Atlántico, se orientó así:

A) Garantías del sistema de salud pública para la mujer migrante venezolana en estado de embarazo en el municipio de Galapa

B) Dificultades sociales y administrativas en la inclusión a la prestación del servicio de salud a los niños migrantes venezolanos residentes en el municipio de Malambo- Atlántico

C) Condiciones de atención en salud de los niños migrantes venezolanos de 0-5 años en el municipio de Santo Tomás - Atlántico

D) Problemáticas que enfrenta el sistema de salud de soledad con relación al crecimiento de enfermedades de transmisión sexual de los inmigrantes venezolanos

E) Medidas tomadas por ESE Hospital de Puerto Colombia-Atlántico conforme al control de epidemias en niños de 0-5 años inmigrantes venezolanos

F) Incidencias en el presupuesto del Hospital Niño Jesús ubicado en la ciudad de Barranquilla debido a la atención de migrantes venezolanas en condición de embarazo años 2017- 2018

Estos temas se encuentran articulados con cada una de las asignaturas que ellos ven académicamente en su semestre.

De esta forma, teniendo en cuenta las asignaturas que los estudiantes debían matricular durante su Cuarto semestre académico, jornada diurna y nocturna, desarrollamos el siguiente núcleo polémico:

**¿Cómo ha sido la atención en salud de los migrantes venezolanos en el departamento del Atlántico?**

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

### Línea de Investigación

Justicia Constitucional, Derecho Penal y Responsabilidad del Estado

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

### Descripción del Problema

La salud, constituida como derecho fundamental en la república de Colombia, cuenta con un sistema de salud, el cual hace parte del sistema de seguridad social, regulado por el gobierno nacional, por intermedio del ministerio de salud y protección social y del ministerio del trabajo bajo mandato constitucional, *Artículo 49. 'La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.'* Const. Política. Colombia, está experimentando un nuevo proceso en su historia, ya que no se registran anteriores fenómenos de migración tan importantes hacia el país, por el contrario, Colombia siempre ha sido reconocida internacionalmente, por la dispersión de nacionales colombianos a múltiples países, incluyendo la república Bolivariana de Venezuela. Ante esta situación, el estado colombiano tuvo que asumir conscientemente el éxodo migratorio de ciudadanos venezolanos y articular recursos para afrontar de manera responsable y comprometida. Se registra que desde el año 2014, se formuló una estrategia, titulada 'Plan de Fronteras para la prosperidad' gestionando todos los sectores, entre ellos la salud.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Tras dos meses de censo durante el primer semestre del año 2018, el periódico el tiempo, publicó que el balance de los venezolanos que están de manera irregular en Colombia llegó a 442.462 personas de los cuales 219.799 son mujeres, 222.330 son hombres y 333 se identifican como transgénero. Entre estos 42.771 venezolanos, estarían ubicados en el departamento del Atlántico según la edición publicada el 14 de junio 2018.

Santo Tomás es un municipio colombiano situado en el noreste del Departamento del Atlántico, fue fundado en 1706 por los españoles francisco y Miguel Ángel Becerra. En junio 18 de 1857 fue Erigido municipio. Santo Tomás se ubica en el Centro Oriente de Departamento del Atlántico a 10° 46' de Latitud Norte y 74° 55' de Longitud Occidental.

Este municipio, también radica como refugio para mucho de los migrantes venezolanos, entre el mes de septiembre y octubre del año 2018, se realizó una jornada identificación de migrantes venezolanos en el municipio, esta labor fue una iniciativa conjunta de la Gobernación del Atlántico, Registraduría Nacional del Estado Civil, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la Cancillería (programa Colombia nos Une), Migración Colombia y la Defensoría del Pueblo. Durante dicho proceso se tramitaron Registro Civil de Nacimiento y Permiso Especial de Permanencia de los que se censaron en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (PEP- RAMV). También se registró que la secretaria de salud tuvo a su cargo la vacunación contra la fiebre amarilla, influenza, hemo clasificación, aseguramiento al régimen subsidiado y control para madres gestantes.

Actualmente, existen Eventos o condiciones prioritarias en salud para las personas en situaciones de migración. En el municipio de Santo Tomas, como se mencionó anteriormente, cuenta con un

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

porcentaje de venezolanos radicados, en su mayoría con condiciones de vida no muy favorables, y como es de esperarse, estas condiciones desmejoran sus calidades de vida y su salud directamente, siendo dentro de los mayormente afectados los niños, es entonces como surgen los cuestionamientos de cómo y dónde pueden estos ser atendidos en situaciones de emergencias de salud y que requieren para acceder a dicha atención.

- **Justificación**

La CURN con base en su pedagogía constructivista, amparada bajo variedad de teóricos, y teniendo en cuenta que su modelo gira alrededor de la investigación, ofrece el PAT COLECTIVO como herramienta que aporta a su proceso de formación académica.

Además, el estudiante de Cuarto semestre, plasma en el Pat colectiva la problemática suscitada por la atención en salud a los migrantes venezolanos, desde diferentes grupos étnicos, en seis -6- municipios del departamento del Atlántico.

Qué interesante experiencia, que a través de la investigación en el Pat colectivo, se diluciden académicamente los problemas jurídicos de los usuarios, a través del colectivo, ya que primero el grupo de estudiantes reflexiona alrededor de la problemática jurídica, luego cuando se sustentan las entregas, el resto del curso oye , aporta al proceso y, por último en la Socialización final, el problema es conocido por toda la comunidad académica. Además, en esta ocasión, los resultados serán entregados a la Revista Semana.

- **Objetivos**

**Objetivo general**

Analizar cómo ha sido la atención en salud a los migrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico

**Objetivos Específicos**

1.- Determinar las garantías que ofrece el sistema de salud pública del municipio de Galapa a las mujeres migrantes venezolanas en estado de embarazo.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

- a) Señalar Dificultades sociales y administrativas en la inclusión a la prestación del servicio de salud a los niños migrantes venezolanos residentes en el municipio de Malambo- atlántico
- b) Determinar las Condiciones de atención en salud de los niños migrantes venezolanos de 0-5 años en el municipio de Santo Tomás - Atlántico
- d) Describir las Problemáticas que enfrenta el sistema de salud de Soledad con relación al crecimiento de enfermedades de transmisión sexual de los inmigrantes venezolanos
- E) Identificar las Medidas tomadas por ESE hospital de Puerto Colombia-Atlántico conforme al control de epidemias en niños de 0-5 años inmigrantes venezolanos
- f) Indagar las Incidencias en el presupuesto del hospital Niño Jesús ubicado en la ciudad de Barranquilla debido a la atención de migrantes venezolanas en condición de embarazo años 2017- 2018

- **MARCO DE REFERENCIA**

### **Estado de Arte**

Las referencias citadas son investigaciones realizada para comparar la situación de algunos años anteriores, visualizando la problemática a fondo y de una u otra forma que aportará al desarrollo de la presente investigación. El Director General de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento (s.f.) afirma:

Para hablar de migración entre Colombia y Venezuela es necesario tener en cuenta tres aspectos fundamentales. El primero de ellos, tiene que ver con la historia, pues al ser países vecinos el movimiento de personas entre las dos naciones ha sido permanente. Debemos recordar, que décadas atrás, éramos nosotros, los colombianos, quienes viajábamos a buscar oportunidades al vecino país. El segundo aspecto, tiene que ver con el crecimiento de los flujos migratorios de los

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

últimos años, que mientras con el resto de países es del 11%, con Venezuela este crecimiento alcanza el 15%. Y un tercer aspecto, tiene que ver con la dinámica que se presenta actualmente, donde observamos una migración pendular, es decir que se mueve entre los dos países en zona de frontera regularmente. Una migración regular, aquella que ingresa por puntos habilitados sellando su pasaporte y, en algunos casos, tiene una vocación de residencia. Y una última migración, la cual es de tránsito y utiliza nuestro país como puente para llegar a terceros países.

En el año 2014 la dinámica migratoria no cambió mucho. La entrada de ciudadanos venezolanos alcanzó los 291.539 registros, mientras que las salidas fueron 274.739. En este mismo año, los colombianos incrementaron sus salidas hacia el vecino país, especialmente por turismo, registrando un total 522.562 salidas hacia Venezuela y 497.958 ingresos. Ministerio de Relaciones Exteriores (migración Colombia. s.f.).

El porcentaje de estas cifras deja de una manera clara la dinámica migratoria de los dos países, más allá de las zonas de frontera; Krüger (s.f.). Afirma que: Colombia y Venezuela siempre han tenido una dinámica migratoria activa, siendo el turismo el principal motivo de viaje de los nacionales de los dos países. No podemos olvidar que hace unos años, Venezuela era el segundo destino de los colombianos en el exterior y era la nacionalidad que más ingresos registraba al país. Venezuela decide cerrar su frontera con Colombia, del año 2015, enfrentándose en una crisis diplomática, la cual trae como consecuencia el cierre de las fronteras y una deportación de más de 3 mil ciudadanos colombianos, indico Migración Colombia. Krüger (s.f.) indica que: En agosto de 2015 Colombia vivió una de las peores crisis migratorias de la historia del país. Miles de colombianos fueron deportados de Venezuela y otro tanto se vio obligado a regresar, incluso con sus familias, por miedo a represalias. Una crisis que logró superarse gracias al trabajo articulado de las diferentes

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

entidades del Estado, pero que nos llevó, como Gobierno, a replantear el tipo de frontera que queríamos tener; una frontera con una migración ordenada y segura.

Las necesidades de los migrantes venezolanos, se ha convertido en unos los puntos referentes para las investigaciones, tratando de recolectar toda la información necesaria de toda esta problemática de esta población. En investigaciones realizadas por el departamento de salud pública de la universidad del norte en conjunto con el médico y docente Julián Fernández Niño, “deja claro que se tienen pocos registros sobre la población del vecino país asentada en el departamento, situación que ha imposibilitado conocer el estado de salud real de estas personas y su acceso a la atención del sistema”.

Contamos con muy poca información porque no todos los migrantes son regulares, solo se tiene los datos de Migración Colombia que dice que de 2015 a 2016 se incrementaron en un 15% los ingresos de venezolanos al país y se estima que el 14% está en Atlántico, sostuvo (Niño,2017, p.4). Se han considerado que esta población de alguna manera se acopla a ciertas situaciones, mientras esperan que la situación de su nación mejore. Niño (2017). Afirma: “no sabemos cuántos venezolanos están irregulares y tampoco cuántos están con necesidades y problemas de salud realmente. Hay poca información, pese a que el Ministerio ordenó que hubiera un registro en la atención”

Otro aspecto importante que aqueja a Colombia frente a la inmigración de venezolanos, es el sistema de salud nacional, el cual debe atender con el mismo presupuesto a las personas del vecino país que requieren de atención y medicamentos. (Semana, 2017): Es claro que la salud necesita de un buen presupuesto para atender no solo a los colombianos, pues es uno de los servicios que

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

presenta mayores quejas y del cual adolecen muchos colombianos. La llegada de venezolanos al país ocasiona incertidumbre por la falta de recursos para ofrecer un buen servicio, como lo menciona el Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, a través de la Revista SEMANA: Muchos hospitales de la costa están reportando este fenómeno, lo que sin duda amerita discutir la forma como se debe financiar, pues en muchos casos los pacientes venezolanos llegan a urgencias o en estado crítico y no se les puede negar el servicio. Si bien es cierto que los colombianos han acogido a los vecinos venezolanos, también es una realidad la inquietud que se genera de qué tan preparados están a la hora de tener que luchar por una oportunidad de empleo, salud o educación, puesto que la inmigración ha ocasionado rechazo por parte de algunos sectores, algunos casos los destaca (Semana, 2017): No es igual llegar al país como colombiano repatriado que como venezolano. A estos últimos, que ya no son inmigrantes con plata, empresarios o profesionales, les toca vivir en la clandestinidad porque entran sin pasaporte, y conseguir trabajos de baja remuneración y sin seguridad social. Esta nueva avalancha empezó a ser evidente hace dos años cuando comenzaron a verse en las calles de Maicao y Riohacha venezolanas trabajando en la prostitución...Las autoridades no se aventuran a dar un número exacto de venezolanas que vinieron a probar suerte en oficios sexuales, porque además aparecen en las ciudades menos pensadas...Migración Colombia afirma que muchas de estas chicas entran como turistas por los puestos de control o por las trochas: Hay que deportarlas, no por ejercer la prostitución, sino por estar de manera irregular en Colombia. Es un drama humano.

Analizando cada investigación vemos que la crisis que atraviesa el país vecino de alguna manera genera un impacto en toda la población por que se logra detallar que por la falta de políticas claras esta situación no tiene una solución emergente para atender a estos migrantes, y genera

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

debilitamiento en los recursos para garantizar el cumplimiento de programas en cuanto a salud, vivienda y educación tanto de colombianos como venezolanos.

### **Marco Teórico**

Para abordar los diferentes antecedentes teóricos que rodean el análisis planteado se recurrió a las referencias donde se encuentran a los aspectos generales sobre las principales teorías y explicaciones conceptuales y contexto histórico del tema central “migración”.

Existen teorías que intentan dar explicación sobre los motivos de este fenómeno, analizando distintas perspectivas. Entre ellas se presenta la de Rubinstein, el cual desarrolla la teoría “push-pull”, que aporta 12 principios de los que mencionaremos algunos:

- La principal causa de las migraciones son las disimilitudes económicas y el móvil económico predomina entre los motivos de las migraciones.
- Los migrantes que se trasladan a distancias largas generalmente van con preferencia a uno de los grandes centros del comercio o de la industria.
- Las migraciones se producen escalonadamente.
- El proceso de dispersión es inverso al de absorción y exhibe características similares.
- Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora.
- La mayoría de los migrantes son adultos.

(Malgesini, 2012) en su teoría postulada a fines del siglo XIX, pretendían explicar los desplazamientos humanos masivos de europeos hacia el Nuevo Mundo (Australia, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Venezuela, entre otros). Los llamados factores de expulsión, no son otra cosa que las razones que impulsaban los individuos a dejar sus lugares de origen, en ese caso la crisis y

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

la situación económica negativa que imperaba en el sur de Europa, lo cual sólo aseguraba pobreza y escasas posibilidades de vivir dignamente.

Por otro lado, la teoría de las redes migratorias también ayuda a entender este fenómeno, nos permite comprender, dentro de esta fecundación contemporánea, la importancia de las redes familiares y de amistad, tanto de la migración interna, como de la internacional. Estas conexiones interpersonales conectan migrantes, ex migrantes y no percepciones sobre la migración venezolana: fundamentalmente, España como destino... 139 migrantes, en origen y destino. Animam a la migración circular y a reducir los riesgos de la migración (Tilly & Brown, 1967).

En este sentido, es preciso señalar que el venezolano no tiene cultura migratoria, por lo que ha estado desprovisto de experiencia y redes bien formadas que apoyen su proceso de aceptación, en comparación a otros colectivos de inmigrantes latinoamericanos como el boliviano, ecuatoriano o peruano, por ejemplo. A los migrantes, con su anhelo de volver al país de origen, los conducirá frecuentemente el mito del retorno, sobre todo en la primera fase de su estancia en el exterior (Varona & Daolio, 1995)

[...] a menor distancia recorrida con la migración, mayor frecuencia en los casos de retorno; a mayor duración de la estancia de los emigrantes en el lugar de destino, menor probabilidad de retorno; y la alteración del equilibrio económico entre los lugares de origen y destino afecta al volumen de la migración de retorno (Bovenkerk, 1974:8, cit. en Castillo, 1997)

Esta visión de la teoría económica sobre la decisión del regreso presenta grandes limitaciones porque deja a un lado factores no económicos, como los sentimientos del emigrante y las relaciones familiares que implican un potencial emocional determinante en la decisión de retorno. Por ejemplo, la teoría neoclásica indica que el retorno es monolítico y homogéneo, lo limita a necesidades

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

salariales y laborales (Varona & Daolio, 1995). (Cassarino, 2000) dice que “la teoría de las redes sociales, la decisión de retorno depende de los vínculos económicos y sociales que hayan creado los migrantes y la posibilidad de desarrollo en el país de origen”

En la coetaneidad, ha habido hitos importantes en el proceso migratorio venezolano, entre los cuales resaltan el iniciado en 1920, el de 1938, la dictadura de Pérez Jiménez (1948- 1958), el período democrático contemporáneo (1960-1980) hasta 1983 cuando se presenta un giro en el proceso migratorio.

En 1920, durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, aumenta el protagonismo del país en la escena internacional debido al inicio formal de la actividad petrolera, ya que comienzan a realizarse actividades de exploración y explotación enmarcados en una política petrolera del Estado, lo cual generó un cambio en el comportamiento demográfico de la población tanto interna como externamente. En estos años se establecen las primeras compañías extranjeras que impulsaron la llegada masiva de inmigrantes al país. Estos cambios en el sector productivo, originan también un movimiento migratorio desde las zonas rurales, fomentando la necesidad de un mayor desarrollo urbano, el cual se va a materializar en los años siguientes. Este período se cierra con la Ley de Extranjeros del 3 de agosto de 1937 (Area, Guánchez, & Sainz, 2001).

Se puede afirmar que la inmigración durante este periodo debió haber alcanzado la cifra de 800.000 personas. De la población inmigrante registrada, el 78% del total estaba compuesta por españoles, italianos y portugueses, clasificados respectivamente en orden numérico. Entre los españoles, un tercio provenía de las Islas Canarias y otra cantidad similar de la región de Galicia [...] (Ramos, 2010, p.36).

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

(Freitez, 2011). “El hecho de no visualizar oportunidades de desarrollo individual y la inseguridad personal se han convertido en las razones más frecuentes de la emigración venezolana” (P28).

Ahora, partiendo del enfoque de los autores mencionados estos hablan de la migración como un desplazamiento voluntario, a este respecto las teorías neoclásicas asumen una orientación económica en las causas que motivan estos desplazamientos, las migraciones resultan de la desigual distribución espacial del capital y el trabajo (Arango, 2003). Este enfoque hace alusión:

...En algunos países o regiones el elemento del trabajo es escasa con relación al capital, y por consiguiente, su precio (nivel del salario), mientras que en otros países ocurre lo contrario. En consecuencia, los trabajadores tienen a ir de países donde la mano de obra es desbordante y los salarios bajos a países donde la mano de obra es escasa y los salarios altos, cooperado así a la redistribución de los factores de producción (Arango, 2003).

Aunque es clara la posición de los exponentes neoclásicos frente a la concepción de las causas de la migración, el concepto deja factores importantes que tienen en cuenta otro tipo de migración donde la decisión de movilizarse sigue siendo voluntaria, pero está asociada por causas políticas y sociales del país de origen; desde un enfoque político La Comisión Económica para América Latina CEPAL define las causas de la migración como “la exacerbación de la lucha política, y en particular los enfrentamientos bélicos entre bandos en pugna, constituyen una fuerza de expulsión poderosa, haciendo énfasis en el proceso vivido específicamente en Centro América”.

### **Marco Histórico**

La migración es un fenómeno creciente e imparable. Históricamente, las principales causas de migración masiva han sido los conflictos constantes seguidos por los motivos socio-económicos.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Estos últimos parecen ser el caso de la mayoría de los migrantes venezolanos y colombo-venezolanos, quienes llegan a Colombia en la búsqueda de oportunidades laborales, dada la crisis socio-económica del vecino país; y en algunos casos, buscando refugio frente a la vulneración de sus derechos políticos. Sin embargo, desde una perspectiva humanitaria, las razones por las cuales dejaron su país son menos importantes ya que en el territorio colombiano, está el inmenso reto que su presencia representa para la Salud Pública, el sistema de salud y nuestra sociedad en general. Busca Garantizar su integridad física, mental y la atención efectiva en salud, esto es primordial que debe trascender diferencias políticas y estar por encima de las disputas ideológicas o políticas de la región.

Colombia se ha caracterizado por ser un país de movimientos migratorios, con pocos momentos históricos en los que ha sido receptor, como en 1940 con la llegada de japoneses, y la de alemanes en el contexto de la segunda guerra mundial. Sin embargo, estos procesos siempre fueron de pequeña escala y la experiencia del país en términos de migración internacional ha sido principalmente influida el conflicto interno de más de medio siglo, siendo nuestra experiencia más relacionada con la atención de los desplazados internos que con migrantes internacionales. En este sentido, la dispersión que proviene desde Venezuela constituye un escenario único para Colombia, agravando el deterioro de las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos, lo que dificulta un tratado con el vecino país, como sería ideal.

A pesar del deterioro comercial experimentado entre los 2 países en las últimas décadas, Colombia y Venezuela tienen vínculos históricos que no se pueden romper una frontera de 2.219 km con más de siete departamentos colombianos colindando con el vecino país.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

La frontera colombo venezolana posee un dinamismo propio que ha permitido la creación y arraigo de identidad fronteriza en sus pobladores, con zonas donde grandes proporciones de ciudadanos tiene doble nacionalidad colombo-venezolana migrantes provenientes del vecino país, llegan hoy al seno de una sociedad polarizada por el proceso de paz, con una profunda y sentida condición de desigualdad social <sup>2</sup>, así como con serios problemas para asegurar el financiamiento, la equidad y la calidad del sistema de salud. De esta manera, los retos que afrontan los venezolanos por parte de nuestro sistema de salud, y en general de nuestro sistema social, son en primer lugar, los mismos obstáculos y barreras de los colombianos, siendo esta coyuntura una prueba de fuego para la atención primaria en salud del país, común a todos los residentes en Colombia, pero a los que se sumarían las dificultades derivadas por la vulnerabilidad económica, el estigma, el desconocimiento de sus derechos civiles y la falta de empoderamiento de los migrantes.

El Gobierno Colombiano, a diferencia de otros casos internacionales, ha mostrado benevolencia con los migrantes venezolanos, y a mitad de año, afirma “el Ministerio de Salud aviso a las Instituciones Prestadoras de Salud y entes territoriales, a brindar atención a los migrantes y a realizar rápidamente su aseguramiento al sistema de salud a partir de la circular 25 de 2017”. (Fernández, 2018, p1).

También situó las fuentes de financiación para la atención de urgencias, en el decreto 866 del mismo año. Sin embargo, aún no existe un diagnóstico del proceso salud-enfermedad de esta población, y la implementación de las rutas de atención ha sido limitada en varios departamentos, desconociéndose cuáles son realmente los problemas y necesidades de esta población en términos de salud. (Fernández, 2016,p1).

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Las observaciones 22 y 23 (conjuntas del Comité de Derechos del Niños con el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares) donde plantean básicamente que antes que migrantes, los ellas y ellos son niños y deben garantizarse los derechos establecidos en la Convención; la Constitución Política de Colombia que plantea el interés superior del niño y en esta misma línea la Resolución de la ONU en relación con los niños y adolescentes migrantes, donde se señala los graves riesgos a los que son expuestos en medio de las migraciones (acompañados o no), incluyendo abuso sexual, trata de personas, trabajo infantil, entre otras. También, se señala que las graves afectaciones en su bienestar físico, emocional y psicológico requieren de los Estados un compromiso para avanzar de manera progresiva para brindar asistencia sanitaria de manera coordinada e intersectorial dando prioridad a aquellos con padres en situación irregular.

Entre los años 2015 y 2016, se ha observado un incremento del 15% en el ingreso de venezolanos a Colombia, no obstante, muchos han ingresado irregularmente, y no se conocen sus condiciones socio-económicas más allá de diagnósticos aislados y de algunos reportes de la prensa. Sin embargo, de acuerdo a la experiencia internacional, se puede presumir razonablemente que los migrantes venezolanos enfrentan varios problemas de salud, entre ellos de salud mental, dificultades de acceso efectivo al sistema de salud -que sería grave en el caso de pacientes con enfermedades crónicas-, inseguridad alimentaria y explotación sexual. La atención por parte de los entes territoriales ha estado hasta ahora concentrada en mujeres embarazadas y en la cobertura de vacunación infantil, pero no ha sido fácil garantizar la atención a personas que requieren otros servicios, lo cual puede agravar sus condiciones de salud. En el caso de la explotación sexual, no se

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

tienen datos sólidos, pero es bien reconocido la llegada de trabajadoras –y trabajadores– sexuales que, con el incentivo perverso de la tasa de cambio ilegal, ofrecen servicios sexuales a bajo precio, que pueden llevarlos a prácticas de riesgo. Todo lo anterior en un contexto generalizado de estigmatización, que es paradójico, al considerar el estigma internacional de los colombianos como narcotraficantes y delincuentes, de modo que estamos reproduciendo contra otros, lo que siempre hemos reclamado contra nosotros. En ese proceso, los inmigrantes han sido muchas veces violentados, rechazados, deshumanizados. Desdibujándose en medio de ello la realidad de estos sujetos que decidieron migrar, toda vez que la mayoría son personas con deseo de trabajar, quienes sólo buscan tener una oportunidad justa, aquella que consideran en muchos casos perdida en su sitio de origen, como lo han hecho miles de colombianos fuera del país. Usualmente, es un desafío para el migrante lograr una integración exitosa en la sociedad receptora, generalmente dada su exposición a condiciones de desigualdad socioeconómica en comparación a los autóctonos, y agravada por la discriminación recibida por su origen. Está demostrado que la migración que se realiza en condiciones desfavorables afecta con mayor fuerza a grupos que ya eran vulnerables en sus lugares de origen, como son: mujeres, niños, niñas y adolescentes; personas en situación de discapacidad, personas con orientación sexual diversa y personas mayores. A esta realidad se agregan efectos en la salud física, como resultado de las largas y extenuantes caminatas a las que se exponen muchos de ellos, o la mala alimentación; entre otras (...) que aumentan su riesgo de ser víctimas de abuso, discriminación, violencia, explotación, crimen y violaciones a sus derechos humanos, entre ellas el derecho a la salud, aumentando su vulnerabilidad biológica, social, psicológica, económica y cultural y afectando su habilidad para adaptarse al nuevo entorno.(ONU, 2014,p13)

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

### **Marco Legal**

En el marco de nuestra Carta Magna la cual da inicio con el siguiente preámbulo: En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.(Constitución Política, 1991,p1).

Basados en la Constitución Política de la cual nace el Artículo 13, el cual afirma:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Constitución Política, 1991, p4).

Con lo anterior el estado se encuentra comprometido a velar por los derechos y deberes que le corresponden a los migrantes en el territorio nacional, esto implica que facilitara el acceso de la salud a las personas que habiten el territorio colombiano, sin importar su nacionalidad.

El estado colombiano aprobó el CONPES de política integral migratoria 3603 que somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), la Política Integral Migratoria – PIM - del gobierno nacional. La Política integra los lineamientos, estrategias y acciones de intervención para los colombianos que viven en el exterior y los extranjeros que residen en el país. Se encuentra enfocado en: 1) dar un tratamiento integral a cada una de las dimensiones de

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

desarrollo de esta población y 2) mejorar la efectividad de los instrumentos utilizados para la implementación de estrategias y programas referentes a la población migrante.

Como condición general, el Documento Conpes 3603 tiene su eje de desarrollo en la defensa, protección y garantía de los derechos de todas las personas involucradas en los procesos migratorios y la creación de escenarios que beneficien la decisión de migrar bajo condiciones de libertad en las que los ciudadanos construyan su propio destino con el acompañamiento y protección del Estado. (Cancillería,2009, p1).

También nos basamos en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Constitución 1991 afirma “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (p.182). Para vivir dignamente, sin importar su situación de migrante.

Con el fin de fortalecer las acciones en salud pública para responder a la situación de migración de la población proveniente de Venezuela, fue expedida la Circular 025 del 2017 la cual afirma “La migración es causa y consecuencia de inseguridad humana y de restricciones a los derechos humanos relacionados con la salud de la población migrante y riesgos a la salud individual, familiar y colectiva en los territorios de acogida. La privación económica, la inseguridad alimentaria, los riesgos ambientales, la violencia, la persecución política y religiosa y la discriminación étnica y de género son condiciones que pueden generar corrientes masivas de migración”.(Circular 0025, 2017,p1).

Teniendo en cuenta lo anterior y reconociendo la situación de migración masiva de población proveniente de Venezuela al territorio colombiano, el Ministerio en calidad de órgano rector del sector salud expide la Circular 00025 del 31 de Julio de 2017, la cual busca El fortalecimiento de

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

acciones en salud pública para responder a la situación de migración de población proveniente de Venezuela.

Esto significa que, Vigilancia en la salud pública. Las acciones que se deben fortalecer, intensificar y garantizar ante el ingreso de población migrante, sin dejar de realizar la vigilancia de los eventos de salud pública de manera rutinaria, son:

Realizar la caracterización (persona, tiempo y lugar) de la población migrante proveniente de la República Bolivariana de Venezuela con el propósito de identificar los diferentes riesgos en salud pública. (Circular 0025, 2017, p2)

Para que todas las poblaciones migrantes de Venezuela cuenten con las mismas condiciones sociales sin ningún tipo de reparo como si fueran un colombiano más.

Todas las normas anteriormente mencionadas fueron fuente de estudio legal para justificar la problemática de esta investigación.

### **Marco Conceptual**

**Epidemiológico:** Es la disciplina científica en el área de la medicina que estudia la distribución, frecuencia y factores determinantes de las enfermedades existentes en poblaciones humanas definidas. Wikipedia (s.f.)

**Patología:** es el estudio de los cambios estructurales bioquímicos y funcionales que subyacen a la enfermedad de células, tejidos y órganos. Wikipedia (s.f.)

**Migrantes:** se define como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de su jurisdicción ya sea este de carácter voluntario o involuntario. Wikipedia

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

(s.f.)

**Salud Pública:** Es la disciplina medica encargada de la protección, acomodación y sustentación filosófica y mejora de salud de la población humana. Tomando control y erradicación de las enfermedades. Wikipedia (s.f.)

**Economía:** Es la ciencia que se encarga del estudio de la producción, extracción, intercambio, distribución y consumo de todos los bienes y servicios que la sociedad necesita, así como la forma en la que sociedad se organizan, funcionan prosperan y sobreviven. Wikipedia (s.f.)

**Discriminación:** es toda aquella acción u omisión realizada por persona, grupos o instituciones que produce y reproduce desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades tan disimiles como comida, servicio de salud educación y empleo, en favor o en contra de otras personas o grupos. Wikipedia (s.f.)

**Vulnerabilidad:** Es la cualidad de vulnerable (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea fisica o moralmente). Wikipedia (s.f.)

**Exacerbación:** Es el aumento transitorio de la gravedad de un síntoma o de una enfermedad. Wikipedia (s.f.)

- **Metodología**

**Método de investigación**

En esta investigación aplicaremos un método de investigación mixta (cualitativo y cuantitativo); cuantitativo porque los resultados obtenidos se basan en mediciones, encuestas y estadísticas, que son considerados resultados garantizados y cualitativo que nos provee datos no cuantificables y que principalmente se basan principalmente en la observación.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

- **Tipo de investigación**

Dadas las características y los objetivos de esta investigación los tipos de investigación son los siguientes:

**Exploraría:** La investigación de tipo exploratoria se realiza para conocer el tema que se abordará, lo que nos permita “familiarizarnos” con algo que hasta el momento desconocíamos.

Los resultados de este tipo de tipo de investigación nos dan un panorama o conocimiento superficial del tema, pero es el primer paso inevitable para cualquier tipo de investigación posterior que se quiera llevar a cabo.

**Descriptiva:** La investigación descriptiva es la que se utiliza, tal como el nombre lo dice, para describir la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar.

En este tipo de investigación la cuestión no va mucho más allá del nivel descriptivo; ya que consiste en plantear lo más relevante de un hecho o situación concreta. (Universia, 2017, p1).

### **Población y muestra**

La población objeto de esta investigación será de la primera infancia que corresponde a los niños de 0-5 años, migrantes de Venezuela.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

### **Fuentes de obtención de la información**

El procesamiento de la información de recolección de datos mediante encuesta, entrevista y observación, entendiéndolas como fuente de obtención de información primaria, ya que serán tomadas de su lugar de origen.

- **Resultados (análisis y discusión)**

### **ESTADO DE SALUD DE LOS INFANTES MIGRANTES VENEZOLANOS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO**

*“En griego antiguo la palabra que se usa para designar al huésped, al invitado, y la palabra que se usa para designar al extranjero, son el mismo término: xénos.”*

*George Steiner*

En este capítulo, se abordará el análisis descriptivo de los resultados de la parte cuantitativa que corresponde a las encuestas, pese a las diferentes problemáticas que se presentaron en el proceso de recolección de información las cuales mencionaremos a continuación, una de las dificultades más importantes fueron el consentimiento tanto de los inmigrantes venezolanos infantes en su núcleo familiar como de los administrativos y trabajadores de diferentes estatus jerárquico dentro del hospital Santa María Magdalena del municipio de Malambo-Atlántico. Por otra parte, una dificultad en el proceso de recolección fueron los sectores de residencia de los inmigrantes, los cuales, la mayoría son de difícil acceso, por motivos principalmente de seguridad. Además, el ingreso al hospital local también resultó como un contratiempo para la investigación.

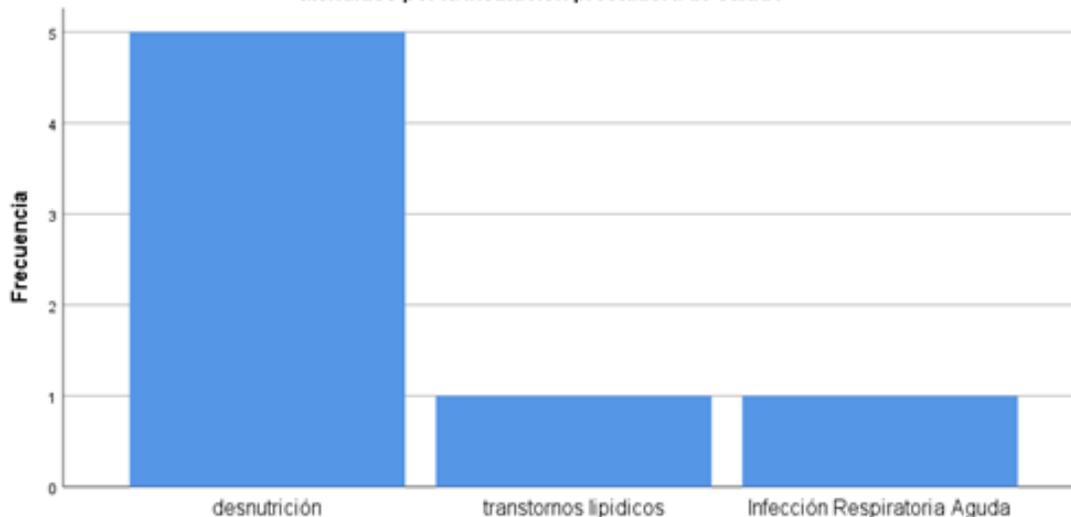
Entre la población venezolana que reside y utiliza el servicio de salud en el municipio de malambo existe un miedo generalizado a que al responder distintos sondeos realizados por

Bienestar Familiar (ICBF) o Migración Colombia del ministerio de relaciones exteriores, procedan a quitarles la custodia de los infantes por no tener las condiciones óptimas para su bienestar y desarrollo.

Frente al estado de salud de los infantes migrantes, en el hospital Santa María Magdalena se reconoce que tal vez, la mayoría de éstos; provenientes de Venezuela; no han sido valorados por un especialista médico, lo anterior teniendo en cuenta que el sector de salud en general está colapsado desde antes de la masiva migración venezolana, y que diariamente muchos padres llegan al hospital por afecciones de salud graves en sus hijos, la mayoría como se observará en la siguiente gráfica

**Gráfica 1:**

**¿Qué tipos de problemas de salud sufren mayormente los infantes de migrantes venezolanos a la hora de ser atendidos por la institución prestadora de salud?**



 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

En las opciones de respuesta de la anterior pregunta se encuentra, la desnutrición, los trastornos lipídicos e infecciones respiratorias, en donde la opción predominante entre la muestra con un 71,4 es la desnutrición en los infantes, y las demás opciones de respuesta con un 14,3 respectivamente. Dichas opciones de respuesta tomadas de la Encuesta Nacional de Salud del año 2015, dirigido por el Ministerio de Salud y Protección Social colombiano. Sin embargo, la percepción de los padres inmigrantes sobre el estado de salud de sus hijos no es muy positiva. Estos mismos manifiestan que debido a la mala alimentación por culpa del desabastecimiento de alimentos de Venezuela no recibía una correcta alimentación. Igualmente, el bienestar físico y mental de sus hijos sigue en proceso de mejoría ya que sus condiciones materiales están bajo ese mismo proceso.

## **FACTORES ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS NIÑOS MIGRANTES VENEZOLANOS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO**

“Todas las medidas emprendidas en nombre del «rescate de la economía» se convierten, como tocadas por una varita mágica, en medidas que sirven para enriquecer a los ricos y empobrecer a los pobres.” Zygmunt Bauman

A continuación, centraremos el análisis únicamente en los encuestados que son administrativos o trabajadores del hospital Santa María Magdalena. Una de las primeras preguntas que se realizaron a esta muestra del encuestado fue si poseían conocimientos de la normativa expedida por los entes gubernamentales colombianos que ampara en el sistema de salud a la ola migratoria proveniente del vecino país.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Como se puede observar en la siguiente gráfica, el 57.1% del personal de médico y/o administrativo del hospital no conoce la normativa expedida por la corte constitucional, por ejemplo la Sentencia T-210/18 la cual afirma lo siguiente:

“La normativa que regula prestación de los servicios de salud consagra la ‘atención inicial de urgencias’ obligatoria en cualquier IPS del país como una garantía fundamental de todas las personas. En este sentido, el artículo 168 de la Ley 100 de 1993, reiterado por el artículo 67 de la Ley 715 de 2001. La normativa advierte que el incumplimiento de esta disposición será sancionado por la Superintendencia Nacional de Salud con multas, por una sola vez o sucesivas, hasta de 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) por cada multa, y en caso de reincidencia podrá conllevar hasta la pérdida o cancelación del registro o certificado de la institución.”

**Gráfica 2:**

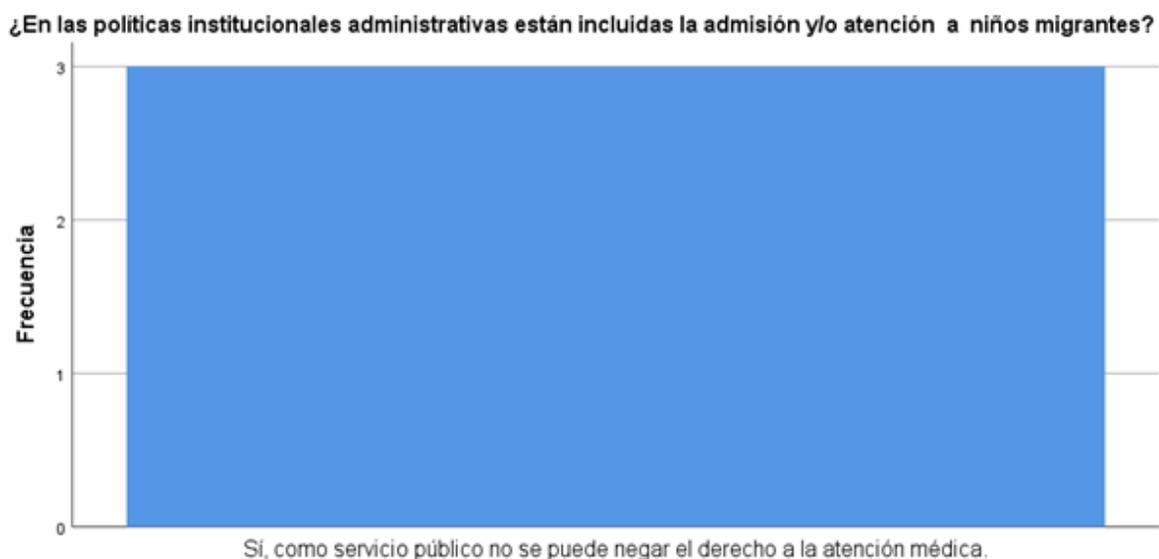


 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Por otro lado, el 42.9% restante del personal administrativo encuestado en este estudio, afirma que sí conoce las normativas expedidas a nivel nacional que salvaguarda el bienestar de los colombianos y los venezolanos en el sector de la salud Pero, ¿posee el hospital las políticas administrativas correspondientes que incluyan como prioridad la atención a infantes de padres inmigrantes?

En la siguiente gráfica se evidencia que el 100% del personal que respondió sí en pregunta de la gráfica anterior, sobre si conoce las normas nacionales para mitigar esta problemática humanitaria. y que en Colombia, la atención médica es un derecho fundamental inviolable.

**Gráfica 3:**



De hecho, el hospital al igual que otros centros prestadores de salud en Colombia, poseen un tipo de prevención y control al estado de salud de los infantes. Las opciones de respuesta de la siguiente gráfica se sitúa la opción de respuesta dominante con un 71.4% como los programas de

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

difusión para la prevención y atención de enfermedades, en segundo puesto el esquema de vacunación del centro de salud con un 28.6% y con cero respuestas los antiparasitarios que, por supuesto los ofrece el centro de salud, pero los más comunes son las alternativas anteriores.

## **APLICACIÓN DE LA NORMATIVA IDENTIFICADA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

“Sólo la unidad del pueblo y la solidaridad de sus dirigentes garantizan la grandeza de las naciones.” Andrés Bello (1781-1865)

Otro de los objetivos de este proyecto de investigación fue inclusión de los venezolanos al sistema de salud colombiano de los encuestados en condición de inmigrantes la respuesta más popular fue que actualmente se encuentran incluidos en el régimen subsidiado de salud, con un 46.2%, 38.5% no pertenece y un 15.4% que pagan seguridad social, es decir pertenecen al régimen contributivo.

**Gráfica 4:**



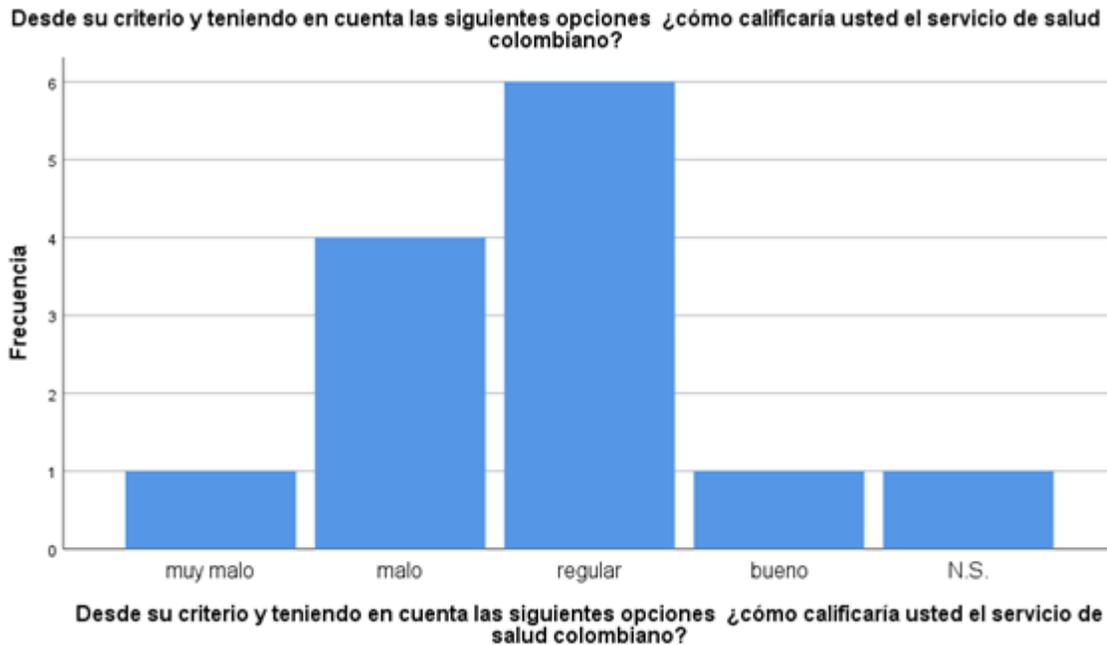
Sobre la aplicación de la normativa en salud para la atención primaria de los infantes migrantes, el hospital al igual que otros centros prestadores de salud en Colombia, poseen un tipo de prevención y control al estado de salud de los infantes. Las opciones de respuesta de la siguiente gráfica se sitúa la opción de respuesta dominante con un 71.4% como los programas de difusión para la prevención y atención de enfermedades, en segundo puesto el esquema de vacunación del centro de salud con un 28.6% y con cero respuestas los antiparasitarios, que por supuesto los ofrece el centro de salud, pero los más comunes son las alternativas anteriores.

**Gráfica 5:**



Por otra parte, se evidencia las dificultades que se presentan en la atención y/o prestación del servicio de salud, por otro lado, la cualificación que le otorgan los migrantes que están siendo beneficiarios de la atención.

**Gráfica 6:**



De la anterior proposición, la más dominante es que el servicio de salud colombiano es regular en un 46.2%, malo en 30,8 y 7.7% muy malo, regular o no saben y no responden.

Estos resultados anteriores directamente relacionados con los tiempos de espera que oscilan mayormente entre 60-120 minutos de espera en sala de espera. En las entrevistas se explicó que todavía la legislación nacional no es puesta en práctica del todo en el municipio de Malambo, ya que este fenómeno migratorio masivo aún muy reciente.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

- **Conclusiones y Recomendaciones**

En conclusión, si bien la normativa apenas se está implementando de manera correcta, aún hace falta más ejercicios legislativos y de tipo presupuestal para ver una notoria mejoría en el bienestar físico y mental de los migrantes venezolanos y sus hijos, igualmente un sondeo que permita cuantificar la cantidad de niños que residen en Malambo-Atlántico.

Por otra parte, se requiere un mayor compromiso de los entes gubernamentales estatales en la promoción de políticas públicas que permitan una correcta atención en materia de salud pública y educación que garanticen el bienestar generalizado de la población del municipio de Malambo. Por otra parte, se requiere una urgente inyección de recursos al Hospital Santa María Magdalena que, pese a sus dificultades estructurales, brinda atención médica a toda esta población necesitada.

- **Bibliografía**

Almanza Iglesias, M., Carpintero Mercado, K., & Mercado Villa, L. K. (2018). Estabilidad laboral de la mujer trabajadora en estado de embarazo. *Erg@omnes*, 10(1), 129-155.  
<https://doi.org/10.22519/22157379.1216>

Arango, J. (octubre de 2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. (U. A. México, Ed.) *Migración y desarrollo: red internacional de migración y desarrollo* (001). Recuperado el 28 de julio de

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

2017, disponible en

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf>

Área, L., Guánchez, A., & Sainz, J. (2001): Las Migraciones Internacionales en la Legislación Venezolana. Cronología y Documentación (1830- 2000). Caracas, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Ministerio Relaciones Exteriores.

Antúñez Sánchez, A., & Polo Maceiras, E. (2016). El tratamiento jurídico de la etiqueta-certificación ambiental. Regulación en el derecho cubano. *Advocatus*, (26), 17-40.  
<https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.924>

Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.

Arteta Ripoll, C. (2016). Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano. *Advocatus*, (26), 239 - 252. Recuperado a partir de  
<http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/674>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Baltica C. y otros. (2018). Migración internacional y salud: el aporte de las teorías sociales migratorias a las decisiones en salud pública Disponible en <https://scielosp.org/article/rpmesp/2018.v35n2/285-291/>

Barrios Arroyabe, Y., & Mejía Turizo, Y. M. (2017). Algunos apuntes sobre el acuerdo Comercial Unión Europea- Colombia: Un Bloque Económico contra una Nación. *Erg@omnes*, 9(1), 169-181. <https://doi.org/10.22519/22157379.1017>

Bernal , C. (2010) Metodología de la Investigación. Prentice Hall. México

Berrocal Duran, J. C., Mejía Turizo, J., & Villamizar González, R. L. (2018). Razonamientos jurisprudenciales de las altas cortes en la protección de la estabilidad laboral reforzada. *Erg@omnes*, 10(1), 114-128. <https://doi.org/10.22519/22157379.1215>

Berrocal Duran, J. C., & Reales Vega, R. J. (2017). Justicia y eficacia de la ley 1774 de 2016 en el trato de los humanos con los animales. *Erg@omnes*, 9(1), 76-98. <https://doi.org/10.22519/22157379.1012>

Buelvas Mendoza, M., & Florez Campo, O. (2017). Elementos para la discusión sobre la gobernanza y gobernabilidad en el posconflicto en Colombia. *Erg@omnes*, 9(1), 145-168.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

<https://doi.org/10.22519/22157379.1016>

Cassarino, J. P. (2000). Tunisian new entrepreneurs and their past experiences of migration in Europe: Resource mobilization, networks and hidden disaffection. Londres, Ashgate Publishers.

Castro, A. (2010). Pobreza y migraciones. *Revista Derecho del Estado*, no. 24, julio, 65-80.

Castro Alfaro, A. (2019). La correcta funcionalidad de la cadena de custodia como medio de preservación de la capacidad demostrativa de los elementos materiales probatorios y evidencia física. *Erg@omnes*, 11(1), 49-73. <https://doi.org/10.22519/22157379.1395>

Clara, M. (2013). Venezolanos en Colombia, un eslabón de una historia compartida. *Diario El Nuevo Siglo*, págs. 9B - 9B

*Constitución Política de Colombia 1991*. (2016) Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones . Arevalo,H.D.

CONPES 3606 (2009). Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/conpes>

Cruz Mahecha, D. E., & Restrepo Pimienta, J. L. (2016). La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa. *Advocatus*, (26), 253 - 261. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/675>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Diccionario Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española 22 ed, v. 1*. Madrid:

Real Academia Española.

De La Hoz Del Villar, K. J. (2017). Desafíos de la víctima frente a la figura del acusador privado

dentro del proceso penal colombiano. *Erg@omnes*, 9(1), 99-115.

<https://doi.org/10.22519/22157379.1013>

De León Vargas, G. I., Ballestas León, D. M., & Martínez Martínez, F. (2017). Amartya Sen, teoría de

un desarrollo integral, aportes para la superación de la pobreza extrema y construcción de paz

en los Montes de María. *Erg@omnes*, 9(1), 33-52. <https://doi.org/10.22519/22157379.1010>

Eurostat Statistics explained. (2016). *Estadísticas de migración y población migrante*. En Eurostat

Statistics explained.

Fisher, N. (2014). El legado de la pérdida. *Migraciones forzadas: La crisis siria, desplazamiento y*

*protección*, 4-5.

Foro Ministerial sobre salud y migración (2017) Declaración de Mesoamérica sobre salud y

migración. Ver [http://mexico.embajada.gov.co/sites/default/files/FOTOS2016/declaracion-](http://mexico.embajada.gov.co/sites/default/files/FOTOS2016/declaracion-mesoamericana-salud-migracion.pdf)

[mesoamericana-salud-migracion.pdf](http://mexico.embajada.gov.co/sites/default/files/FOTOS2016/declaracion-mesoamericana-salud-migracion.pdf)

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO          CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Freitez, A. (2011): La última década. *Temas de Conyuntura*, 63 (Julio), 11-38.

Gómez, J. (2010). La migración internacional teorías y enfoques: una mirada actual. *Semestre Económico*, vol. 13, no. 26 enero-junio, 81-99.

González García, A. (2016). MUSLIM PROPOSAL TOWARDS A COMMON BASE OF INTERRELIGIOUS DIALOGUE. *Advocatus*, (28). Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/824>

Hiede. (2012). Inclusión: Un acontecimiento para todos. *Inter-American Network of Alumni Associations*,

Huertas Díaz, O. (2016). Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas, miradas interdisciplinarias. *Advocatus*, (26), 93-106. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936>

Hundek Pichón, L. (2016). Mujeres reinsertadas:. *Advocatus*, 14(27), 65-82. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.921>

Infobae. (2015). *los diez países del mundo con más inmigrantes*.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Julio Peterson, A., & Sánchez Roca, D. (2016). Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar. *Advocatus*, (26), 227 - 237.

Recuperado a partir de

<http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/673>

Krüger (s.f.). migración Colombia entrega radiografía de los venezolanos en Colombia

[http://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/radiografia\\_web.pdf](http://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/radiografia_web.pdf)

Latorre Iglesias, E., Restrepo Pimienta, J., & Gómez Gómez, M. (2016). La necesidad de repensar el derecho Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad. *Advocatus*, 14(27), 175-188.

<https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.935>

León García, M. V. (2016). El debate jurídico entorno a la tensión del principio de confianza legítima y la prevalencia del interés general. *Erg@omnes*, 8(1), 83-93.

<https://doi.org/10.22519/22157379.784>

Ley 100 de 1993 <http://www.saludtotal.com.co/Documents/103-BOLETIN-PUNTO-INFORMATIVO-GESTANTES.pdf>

López, L y Loaiza, M. (2009). *Padres y madres migrantes internacionales y su familia: Oportunidades y nuevos desafíos*.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Malgesini, G. (2012) *Movilidad Humana y Migraciones*. Madrid, Universidad Pontificia Comillas.

Manero, M. A. (2010). *La migración: una institución*. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 15, no. 1 enero-abril, 159-181.

Mendédez, I. V. (2015). Los derechos fundamentales en la historia. Una aproximación a su origen y fundamento. En M. F. Carbonell Sánchez, *Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo. Derechos humanos* (págs. 573-598). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Plan de respuestas del sector de la salud al fenómeno migratorio*

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Fortalecimiento de acciones en salud pública para responder a la situación de migración de población proveniente de Venezuela* (025).

Recuperado

de

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Circular%20No.%20025%20de%202017.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%20025%20de%202017.pdf)

f

Niño.(2017).*buscan-estrategia-para-atender-salud-de-inmigrantes-venezolanos* .Disponible en

[https://www.elheraldo.co/barranquilla/buscan-estrategia-para-atender-salud-de-inmigrantes-](https://www.elheraldo.co/barranquilla/buscan-estrategia-para-atender-salud-de-inmigrantes-venezolanos-435904)

[venezolanos-435904](https://www.elheraldo.co/barranquilla/buscan-estrategia-para-atender-salud-de-inmigrantes-venezolanos-435904)

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

OMS (2008). 61ª Asamblea Mundial de la Salud.

OMS (2016). 55º Consejo Directivo para las Américas – Promoción de la salud de los migrantes. Ver:

[Http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=35871&itemid=270&lang=e](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=35871&itemid=270&lang=e)

ONU. (2014). *PLAN DE RESPUESTA SALUD INMIGRANTES* . Obtenido de :

<http://www.acnur.org/fileadmin/>

ONU (2016) Declaración de Nueva York para los Migrantes y los Refugiados.

ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre migración. no. 7.*

Ortega, E. (2015). Los niños migrantes irregulares y sus derechos humanos en la práctica europea y americana: entre el control y la protección

OSORIO GUTIÉRREZ, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web.

*Advocatus*, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Pablo Dorantes, C. E., & Villamizar González, R. luz. (2019). Derechos humanos y vulnerabilidades de niños nacidos en cárceles. análisis de casos de mujeres en situación de reclusión en el centro preventivo y de reinserción social de Almoloya de Juárez, Estado de México. *Erg@omnes*, 11(1), 90-103. <https://doi.org/10.22519/22157379.1397>

Palacio A., N. (2019). Trabajadora Social. Hospital de puerto Colombia- atlántico

Pereira Blanco, M. (2016). La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables. *Advocatus*, (26), 77-91. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.933>

Pérez Vásquez, R. (2015). La decisión judicial. *Erg@omnes*, 7(1), 30-55. <https://doi.org/10.22519/22157379.742>

Porthé, V, Amable, M & Benach, J. (2007). La precariedad laboral y la salud de los inmigrantes en España: ¿qué sabemos y qué deberíamos saber

Roca Franco, J. F., & Escobar Alcaraz, J. A. (2015). Doble periodo de vacaciones como derecho de carácter principal a trabajadores catalogados de alto riesgo. *Erg@omnes*, 7(1), 134-149. <https://doi.org/10.22519/22157379.747>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Rodelo García, M., & Berrocal Duran, J. C. (2019). Responsabilidad del Estado colombiano por actos de guerra en el marco del sistema interamericano de derechos humanos. *Erg@omnes*, 11(1), 146-170. <https://doi.org/10.22519/22157379.1503>

Romero Marín, L. C., & Ibarra Lozano, J. E. (2017). La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho. *Advocatus*, 2(29), 41-57. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1656>

Sampieri, R. H. *Metodología de la Investigación*. (4ta. Edición). México, D.F. McGraw-Hill

Semana. (2017). Presupuesto llega con ajuste a debate en comisiones económicas/ economía 24/09/2018

Sentencia T-210/18 . Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-210-18.htm>

Shutterstock, (2017). Tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa. *Universia Costa Rica*. Recuperado de <http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>

Tilly, C., & Brown, C. H. (1967): On Uprooting, Kinship, and Auspices of Migration. *International Journal of Comparative Sociology*, 8(2), 139-164.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Varona, M., & Daolio, N. (1995): De vuelta a casa. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid, Dirección General de Migraciones

Villa Villa, S. I. (2016). Editorial: Evolución de las instituciones de educación superior. Advocatus, (24), 12-14. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/303>

[https://www.elheraldo.co/atlantico/hospital-nino-jesus-amplio-cobertura-para-atencion-de-maternas-4741948/29/barranquilla/1535553632\\_844888.html](https://www.elheraldo.co/atlantico/hospital-nino-jesus-amplio-cobertura-para-atencion-de-maternas-4741948/29/barranquilla/1535553632_844888.html)

<http://www.eseninojesusbarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/ejecucioningresos-marzo-2017.pdf>

Ejecución Gastos marzo 2017

<http://www.eseninojesusbarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/ejecuciongastos-marzo-2017.pdf>

- Ejecución Ingresos septiembre 2017

<http://www.eseninojesusbarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/ejecucioningresos-septiembre-2017.pdf>

- Ejecución Gastos septiembre 2017

<http://www.eseninojesusbarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/ejecucion-gastosseptiembre-2017.pdf>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

Cuando los seres humanos logran observar la forma en que se ha reflexionado sobre la atención en salud a los migrantes venezolanos. En el departamento del Atlántico, se convierten en seres que deambulan por el mundo ejecutando buenas acciones por el ambiente sano, que generarán beneficio para las generaciones venideras.

### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico**

El plan de Estudios está enmarcado en el modelo pedagógico Curricular Investigativo, ya que desde las asignaturas se toma el acervo teórico necesario para que los estudiantes tomen contacto con el entorno social y se enteren en este caso, de los eventos de la estabilidad laboral reforzada apuntando al derecho procesal al derecho laboral, a la filosofía del derecho ya que estos son derechos innominados al derecho constitucional.

### **5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.**

De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará un artículo, o una presentación en evento (divulgación), b) se derivará un trabajo de grado, o una intervención comunitaria; c) se convertirá en insumo para

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Investigación estricta.

Este PAT colectivo se presentará en el encuentro institucional de Pat Colectivo en el 1p-2019 y generara un artículo para la revista Erg@OMNES, y será continuara como trabajo de grado